



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021 N.O.: 04/2021

Pleno celebrado en Tías (Lanzarote), y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día veinte de abril de dos mil veinte y uno.

Sesión de carácter ordinaria celebrada en primera convocatoria.

Hora de comienzo: dieciocho horas y diez minutos.

Preside la sesión don José Juan Cruz Saavedra, Alcalde del Ayuntamiento de Tías.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PRESENTES:

Grupo Partido Socialista Obrero Español (PSOE): D. José Juan Cruz Saavedra, D^a Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, D^a. Josefa Kalinda Pérez O'Pray, D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, D^a. María José González Díaz, D. Sergio García González, D^a. Laura Callero Duarte y D. Christopher Notario Déniz.

Grupo Partido Popular (PP): D. José Fco. Hernández García, D^a. Saray Rodríguez Arrocha, D^a. Juana Aroa Pérez Cabrera, D. Ramón Lorenzo Melián Hernández, D. Francisco Javier Aparicio Betancort, D^a María del Cristo Acosta de Armas, D^a. Gemma María Melián Rodríguez y D. Rayco Mesa Morín.

Grupo Mixto: D. Andrés Manuel Fernández Pérez (LAVA), D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés (PODEMOS EQUO) y D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio (CCa-PNC).

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN AUSENTES:

Grupo Mixto: D. Israel López Machín (PP), quien excusa su ausencia.

SECRETARIO: D. Fernando Pérez-Utrilla Pérez.

Abierta la sesión el Sr. Alcalde pide que se guarde un minuto de silencio por el reciente fallecimiento del trabajador de este Ayuntamiento D. Juan Alberto Curbelo Lemes. A continuación se proceden a tratar los siguientes asuntos:

PARTE DECISORIA:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: ACTA PLENO DE FECHA 16-03-2021, NÚMERO DE ORDEN 03/2021 (SESIÓN ORDINARIA).-

No se efectúan observaciones. El Acta queda aprobada.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

PUNTO 2º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:
2021/00003397P. AÑO 2022 ORVE INTERESANDO SE COMUNIQUE MEDIANTE CERTIFICADO DEL SECRETARIO SOBRE EL ACUERDO PLENARIO ALCANZADO, LOS DOS DÍAS DE FIESTA LOCAL QUE POR TRADICIÓN LE SEAN PROPIAS QUE SE HAYAN ACORDADO. V-11/2021.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación, de fecha 9 de abril de 2021, que sigue:

“Número de expediente: 2021/00003397P. AÑO 2022 ORVE INTERESANDO SE COMUNIQUE MEDIANTE CERTIFICADO DEL SECRETARIO SOBRE EL ACUERDO PLENARIO ALCANZADO, LOS DOS DÍAS DE FIESTA LOCAL QUE POR TRADICIÓN LE SEAN PROPIAS QUE SE HAYAN ACORDADO. V-11/2021.-

Siendo la Propuesta la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

PROPUESTA DE ALCALDÍA.

Visto el oficio de la Dirección General de Trabajo, con número de registro General 2021003950, de fecha 23 de marzo de 2021, relativo a la propuesta de Fiestas Locales 2022.

Se propone al Pleno Corporativo Acuerdo relativo a:

Primero.

Proponer como fiestas de ámbito local en el Municipio de Tías: el día 2 de febrero de 2022, Día de La Candelaria y el día 1 de marzo de 2022, martes de Carnaval.

Segundo.

Remitirlas a la Dirección General de Trabajo.

El Alcalde,

Documento firmado electrónicamente el
día 23/03/2021 a las 13:45:14 por:
El Alcalde
Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA

1 / 1

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554145417155376 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tif: 928 833 619 · Fax: 928 833 549
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es

2 / 20

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523406256215024114 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Por la presidencia se expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; tres (3) votos a favor (PSOE) y cuatro (4) abstenciones (PP y Grupo Mixto).”

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; once (11) votos a favor (PSOE, y Grupo Mixto LAVA / PODEMOS EQUO) y nueve (9) abstenciones (PP y Grupo Mixto CCa-PNC).

PUNTO 3º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:
2020/00008266Y. SOLICITUD DE DISOLUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DEL SUR DE LANZAROTE YAIZA PARA QUE SEA LLEVADO A PLENO.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación, de fecha 9 de abril de 2021, que sigue:

“Número de expediente: 2020/00008266Y. SOLICITUD DE DISOLUCION DE LA MANCOMUNIDAD DEL SUR LANZAROTE YAIZA PARA QUE SEA LLEVADO A PLENO.-

Siendo la Propuesta la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Propuesta de Alcaldía

ASUNTO: Disolución/Supresión de la Mancomunidad del Sur de Lanzarote Yaiza-Tías.

Visto el certificado del acta de la sesión de la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Sur de Lanzarote Yaiza-Tías de fecha 16 de octubre de 2020, en la que se acuerda aprobar la disolución de la Mancomunidad de Municipios del Sur de Lanzarote Yaiza-Tías.

Visto el anuncio de sometimiento a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas Nº130 de fecha 28 de octubre de 2020 del citado acuerdo de disolución por plazo de un mes.

Visto el certificado del acuerdo adoptado por el Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote, en sesión ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2021, por el que se informa favorablemente la disolución de la Mancomunidad del Sur de Lanzarote Yaiza-Tías.

De conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y, visto el artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es por lo que **SE PROPONE** al Pleno se adopte acuerdo de:

Primero: Aprobar la disolución/supresión de la Mancomunidad del Sur de Lanzarote Yaiza-Tías.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Provincia a los efectos que procedan.

En Tías, Lanzarote,

Documento firmado electrónicamente el
día 11/03/2021 a las 9:43:42 por:
El Alcalde
Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA

1 / 1

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554700757642457 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es

Por la presidencia se expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; tres (3) votos a favor (PSOE) y cuatro (4) abstenciones (PP y Grupo Mixto).”

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por por mayoría absoluta del número legal de miembros, siendo el resultado de la votación; once (11) votos a favor (PSOE, y Grupo Mixto LAVA / PODEMOS EQUO) y nueve (9) abstenciones (PP y Grupo Mixto CCa-PNC).

4 / 20

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523406256215024114 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

PUNTO 4º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021.-

Los Sres. concejales toman conocimiento de las resoluciones del Sr. Alcalde que hubiere adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria, de fecha 16 de marzo de 2021.

PUNTO 5º.- ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA POR RAZONES DE URGENCIA.- No hubo asuntos por este punto.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

PUNTO 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se adjunta, en su caso, copia de ruegos/preguntas/respuestas formuladas por escrito.

Interviene D. José Fco. Hernández García, quien señala que hubo una actuación del Ayuntamiento en la zona del Barranco de Las Truchas, Lugar de Abajo, relativa a dotar a ese vial de reductores de velocidad, y plantea respecto a la ejecución de la obra; que concejal la ordenó, los motivos, si se solicitaron informes técnicos previos, y su importe, y plantea respecto a la demolición de la obra; que concejal la ordenó, si se solicitaron informes técnicos previos, y su importe.

Interviene D^a. María del Cristo Acosta de Armas, quien plantea que gestiones ha hecho el grupo de gobierno respecto de la implantación de jaulas en el litoral, y estado del asunto.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Número de registro: 2021002348
Fecha de registro: 17/03/2021

Referencia: 2021/00002825B
Destinatario: AMADO JESUS VIZCAINO
EUGENIO
Dirección: CALLE TEIDE, 31 ALTO
35510 TÍAS
LAS PALMAS
Núm. notificación: AY/00000004/0003/000005193

NOTIFICACIÓN

Documentos anexos:

DESCRIPCIÓN	CSV
Informe de bandera azul tras inspección julio 2020.pdf	1352368612227140566 1
Plantilla Respuestas inspección BanderaAzul 2020 Playa Matagorda.pdf	1352368527234370435 5
Respuestas inspeccion BanderaAzul 2020 Playa Grande.pdf	1352368604246154561 6
Respuestas inspeccion BanderaAzul 2020 Playa Pila de la Barrilla.pdf	1352368475020173662 0
Respuestas inspeccion BanderaAzul 2020 Playa Pocillos.pdf	1352368501210057651 7
Respuestas inspeccion BanderaAzul 2020 Todas las playas.pdf	1352368545725725152 4

En relación, a las preguntas que realiza el Concejal de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Tías, en el escrito presentado con fecha de 26 de 02 de 2021 en el Registro General de este Ayuntamiento.

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Esta Alcaldía tiene a bien responder lo siguiente:

Pregunta: Según escrito con Registro de Entrada número 2021002663

1 / 15
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1352335652740567170 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 - Fax: 928 833 549
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

- 1º ¿Cuántas personas en total se han incorporado a convenios de Empleo?
 - 2º Fechas de comienzo y finalización de contratos de los diferentes convenios.
 - 3º Tipos de jornadas y retribuciones a percibir de los diferentes convenios.
 - 4º Número de personas destinadas por departamento.
 - 5º Número total de personas con algún grado de discapacidad han empezado en estos convenios.
- En la Unidad de Recursos Humanos constan los siguientes planes de empleo correspondientes al año 2019-2020, que se están ejecutando:

Subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo, destinada a la financiación del programa de formación en alternancia con el empleo, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2019, (PFAE-2019), para la ejecución de los proyectos denominados "Por un pueblo más limpio", "Tegoyo en Verde" y "Construyendo futuro", los cuales se iniciaron el 10 de julio de 2020, y finalizan el 24 de junio de 2021, trabajadores/as contratados/as por cada proyecto 20, en total 60 trabajadores/as, desarrollando sus tareas en la Escuela Taller de Tegoyo.

Subvención que se regula mediante Acuerdo Marco de colaboración entre el SCE y la FECAM, para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción social, en el marco del programa extraordinario de empleo para el periodo 2020-2021, para la ejecución del proyecto-memoria denominado "Impulso y Recuperación del Empleo en Tías: 2020-2021", el cual se inició el 16 de diciembre de 2020 y finaliza el 15 de junio de 2021, trabajadores/as contratados/as 35, desarrollando sus tareas en los Departamentos de Vías y Obras, en la Unidad de Nuevas Tecnologías, en la Unidad de Deportes, en el Departamento de Bienestar Social y familia, en el Departamento de Intervención y Alcaldía.

Subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo, destinada al desarrollo de proyectos

generadores de empleo dentro del programa NOE-COVID (Nuevas oportunidades de empleo para personas desempleadas como consecuencia de la crisis ocasionada por el Corona-Virus, que hayan perdido su empleo a partir del 1 de marzo de 2020), para la ejecución del

2 / 15

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1352335652745667170 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

proyecto-memoria denominado "Tías reactiva el empleo: 2020", trabajadores/as contratados/as 18, el cual se inició el 29 de diciembre de 2020 con la contratación de dos trabajadores/as, y ante la imposibilidad del servicio canario de empleo de remitir los candidatos/as, los 16 trabajadores/as restantes fueron contratados/as el 1 de febrero de 2021, en total finalizando todos el 28 de septiembre de 2021, desarrollando sus tareas en los Departamentos de Alcaldía, en Turismo, en la Unidad de Cultura, en el Departamento de Urbanismo, en la Unidad de Recaudación, en la Unidad de Nuevas Tecnologías y en el Departamento de Bienestar Social y familia.

Subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo, para cofinanciar los costes laborales de los/as trabajadores/as que han de ejecutar un proyecto de promoción del desarrollo de la actividad económica para el año 2021, denominado "Denominación e impulso del desarrollo local en el municipio de Tías", trabajadora contratada 1, iniciando su relación laboral el día 1 de febrero de 2021 y finaliza el 31 de diciembre de 2021, la cual desarrolla sus tareas en la Unidad de Comercio.

Subvención que se regula mediante Convenio de Colaboración con el Cabildo Insular de Lanzarote y este Ayuntamiento, destinada a proyectos generadores de empleo 2020, para la ejecución del proyecto memoria denominado "Retorno al Empleo: 2020", el cual se inició el día 17 de febrero de 2021 y finaliza el 16 de agosto de 2021, trabajadores/as contratados/as 10, desarrollando sus tareas en el Departamento de Bienestar Social y Familia, en el Archivo Municipal, en el Departamento de Vías y Obras y en la Unidad de Deportes.

Subvención que se regula mediante Acuerdo de Colaboración con el Cabildo Insular de Lanzarote y este Ayuntamiento, para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción social, en el marco del programa extraordinario de empleo social con motivo del estado de alarma, denominación plan extraordinario de empleo social 2020-2021, para la ejecución del proyecto-memoria denominado "Más Empleo en Tías: 2020-2021", el cual se inició el 1 de marzo de 2021 y finaliza el 31 de agosto de 2021, trabajadores/as contratados/as 17, desarrollando sus tareas en los Departamentos de Vías y Obras, en la Unidad de Nuevas Tecnologías, en el

Departamento de Bienestar Social y Familia, en el Departamento de Turismo.

Subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo, destinada a la financiación del programa de formación en alternancia con el empleo garantía juvenil, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2020, (PFAE-2020), para la ejecución de los proyectos denominados "Playas Seguras", "La web de Tías", los cuales se iniciaron el 8 de

3 / 15

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523406256215024114 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

marzo de 2021, y finalizan el 22 de diciembre de 2021, trabajadores/as contratados/as por cada proyecto 20, en total 40 trabajadores/as, desarrollando sus tareas en la Nave de

Protección Civil, y en el Centro de Mayores de Puerto del Carmen, habilitados para ellos.

En lo que respecta al número total de personas con algún grado de discapacidad que han empezado en estos convenios, se ha de decir, que la competencia en este campo la tiene el Servicio Canario de Empleo que es el que selecciona a los/as candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en cada convocatoria.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Pregunta: Según escrito con Registro de Entrada número 2021002664

1. ¿Coste económico de dicho mural?

Realización de Exposición en Ermita de San Antonio de Tías - El paisaje como producto cultural - y el mural artístico actividad incluida en el 10º Encuentro Bienal Artelanzarote 2020 co-organizadas con la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Tías. Total: 3.255 EUROS

2. ¿Cuál fue el criterio de elección de la obra?

El criterio que se siguió fue el que a continuación se relaciona:

- Reuniones con miembros del Miac y con el artista Juan Muñoz para conocer de cerca la propuesta del mural.

- Recepción de cuatro borradores en formato digital de mural elaborados por los dos artistas creadores del mismo: Paula Calavera y Juan Muñoz.

- Los borradores fueron presentados al área de cultura para su valoración.

Desde el área de cultura se comparten los borradores previamente seleccionados con todos los miembros del gobierno quienes de forma participativa expusieron sus puntos de vistas.

Finalmente, entre todos, se selecciona el mural de "Las Mujeres sosteniendo el mundo" como un reconocimiento al trabajo arduo y permanente de la mujer de nuestro municipio de Tías, la responsabilidad y la disponibilidad de hacer cualquier tipo de sacrificio por sus familias.

3. ¿Tiene algo que ver el hecho de haber pintado ese mural en la fachada que da al espacio en concreto?

No entendemos la pregunta.

4. ¿Es consciente el gobierno de los perjuicios que ocasiona a los vecinos el cerrar ese espacio con la falta de plazas de aparcamientos den la zona?

4 / 15

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 135234062562740967 170 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 Fax: 928 833 549
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Más ocasión el que cerraron en la legislatura pasada.

3. **¿Cuándo tienen pensado llegar a ese acuerdo rápido prometido a los vecinos con los dueños de las 2 parcelas restantes?**
No entendemos.
6. **¿Qué piden los dueños a cambio de permitir el uso como aparcamiento municipal?**
Preguntar a los propietarios.
7. **¿Se ha consultado a los servicios jurídicos o intervención sobre la posibilidad de alquilar dichos espacios? ¿Cuál fue la respuesta?**
La misma que le dieron al anterior gobierno.

Pregunta: Según escrito con Registro de Entrada número 2021002665

Participación ciudadana

1. **¿La asociación Participas, tiene algún tipo de contrato menor o subvención desde el área de participación ciudadana?**
No se procedió a la contratación de personal para gestionar este departamento.
2. **Si la respuesta a la pregunta anterior es sí ¿Cuál es el coste del proyecto? ¿Qué duración tiene el proyecto?**
No existe.
3. **¿Cuántas personas están participando en este proyecto actualmente?**
Reflota
Huertos comunitarios.
Mesas de trabajo para la redacción de la ordenanza en materia de bienestar animal.

Se invita al departamento en caso de precisar más información sobre cualquiera de estos proyectos.
4. **En la actualidad las personas que desarrollan estos proyectos lo realizan con recursos propios y solo hacen uso de instalaciones tres días a la semana necesarias para las mesas de trabajo con el personal técnico del Área.**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522935662740967170 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Pregunta: Según escrito con Registro de Entrada número 2021002666

- ¿Cuándo piensa el gobierno entregarnos dichos informes?
Adjuntamos copia de la última auditoría de verano 2020
- ¿Sabe el gobierno que la retirada de banderas azules de 2020 es responsabilidad suya y no del anterior grupo de gobierno al que han culpado en numerosas ocasiones, a pesar de que casi ya han pasado 2 años en el gobierno?
Sí, lo sabemos.
- ¿Sabe el gobierno que está obligado a la entrega de dichos informes?
Sí, lo sabemos.
- ¿Debemos dirigirnos a la comisión de bandera azul para solicitar estos informes?
Hagan lo que ustedes estimen necesario.
- ¿Tendremos banderas azules este verano?
Imposible responderle, esto depende del comité Internacional de Bandera Azul.

Pregunta: Según escrito con Registro de Entrada número 2021002667

En el centro comercial Biosfera en Puerto del Carmen, el ayuntamiento tiene un Local cafetería en primera línea que estuvo durante mucho tiempo alquilado al propio centro comercial, y este lo subarrendaba.

En la pasada legislatura se trabajó para recuperar este local y que el ayuntamiento pudiera a través de una licitación pública una adjudicación directa del mismo, aunque gobierno vemos que este local en esta legislatura observamos que el mismo continúa cerrado.

1. ¿Cuál es el estado actual de la cafetería?
2. ¿Se va a proceder a licitar ese local?
3. ¿Cuál ha sido el motivo por el cual no se ha sacado a licitación el mismo?
4. ¿Qué intención tiene este gobierno para este local?

Respuesta: Cambio de uso.

Pregunta: Según escrito con Registro de Entrada número 2021002668

En la avenida de las playas salió a licitación la cafetería el mirador y resultó adjudicada, obviamente y comprendiendo que con el estado de alarma decretado el 14 de marzo de 2020 finalmente el

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 135223356627409667170 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

adjudicado parece que no ha decidido reformar y abrir la misma, ocasionando que el abandono se haya acrecentado durante casi ya un año desde que fue adjudicada.

1. ¿En qué estado se encuentra dicha adjudicación?
En trámite.
2. ¿Se ha firmado contrato con el ganador del concurso?
No.
3. ¿Para cuándo cree el grupo de gobierno que ese local sea reformado y abierto al público?
Próximamente.
4. ¿Hasta cuándo se va a mantener el local en el estado actual?
Está en el mismo estado en que ustedes lo dejaron.

Pregunta: Según escrito con Registro de Entrada número 2021002669

En los accesos a las playas siguen colocados carteles que hacen referencias medidas en materia Covid 19 completamente obsoletos.

- ¿Cuándo se va a retirar o actualizar los mismos?

No compartimos que estén "completamente obsoletos" Los paneles ofrecen información básica y muy útil para prevenir contagios. Distancia física, mascarilla obligatoria y proteger la playa de residuos. La única información que varía casi cada semana y en función de la situación sanitaria, y que por lo tanto no está actualizada, es la del número máximo de personas que pueden estar en grupo.

Por desgracia la ocupación de nuestras playas está al mismo nivel que la ocupación hotelera y no creemos que por este motivo se deba retirar la cartelería de todos los accesos a las playas. El autor del panel es la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias y los retiraremos cuando ellos nos lo indiquen. Esperamos que sea pronto.

- ¿Sabe el gobierno que está creando mucha confusión con dichos carteles?
No, no nos consta.

7 / 15

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522335652740567170 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 610 · Fax: 928 833 549
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Pregunta: Según escrito con Registro de Entrada número 2021002670

Respuestas del Pleno:

- 1- **¿Cuándo tenemos ordenanza de animales?**
En el Pleno de abril se tiene prevista la aprobación inicial de dicha ordenanza.
- 2- **¿Cuántas colonias felinas hay en el municipio? Listado de las colonias y número de gatos por colonia.**
En la actualidad tenemos registradas 126 colonias, y contabilizados 1050 gatos, en el 2019 se esterilizaron 370 teniendo en cuenta que después de la pandemia los felinos aumentan por el cierre de la planta hostelera.
- 3- **¿Cuántas personas están autorizadas ahora mismo para el cuidado de dichas colonias?**
- 4- **¿En base a qué ordenanza se han autorizado?**

Desde esta Área se tiene dos vías de ejecución, 7 días por 7 vidas, colonias que cuentan con un contrato menos para proyecto CER y la protectora Sara, que cuenta con una subvención nominada, son estas dos entidades quienes gestionan a los voluntarios y voluntarias en materia de alimentación.

Además, se cuenta con Adicane, que según pliegos esteriliza 56 felinos. Por otro lado, solo en el periodo de confinamiento se realizaron salvoconductos, pero siempre a requerimiento de dichas protectoras, siendo este documento imprescindible para la labor de alimentación de dichos animales.

- 5- **¿Por qué no se ha hecho una campaña en los medios explicando los pasos de cómo colaborar en el cuidado de las colonias?**
- 6- **¿Cuántas charlas o cursos explicativos se les ha dado a las personas que están alimentando a día de hoy realizando esta labor?**
Se tienen estos dos servicios y son ellos los encargados de formar y ayudar en cuantas dudas se generan e inclusive, si alguno de estos animales tiene que ser atendido por profesionales veterinarios.

Pregunta: Según escrito con Registro de Entrada número 2021002671

Desde el año pasado hay abierto un conflicto por horas extras realizadas por la policía local en 2019 y que no fueron abonadas las mismas.

1. **¿Ya se han pagado esas horas correspondientes a 2019?**
Se abonaron de enero a septiembre de 2019

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 135234062562740567170 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 610 - Fax: 928 833 549
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

2. ¿Cuántas horas extras ha realizado la policía local durante el 2020? ¿Han sido abonadas o compensadas?
No consta.
3. ¿Cuántas horas extras ha realizado el resto de la plantilla de trabajadores de la corporación? Desglosada por áreas y el coste económico de la misma.
De qué año estamos hablando.

Pregunta: Según escrito con Registro de Entrada número 2021002672

1. ¿Cuántas denuncias en materia Covid ha realizado la policía local durante el año 2020, es decir, hasta 31 diciembre de 2020? Se han tramitado 557 Actas denuncias.
2. ¿Cuántas de estas denuncias han sido tramitadas y finalizadas su expediente a 31 de diciembre? Sigue en su procedimiento.
3. ¿Qué funcionario/a es la encargada de su tramitación? ¿Desde cuándo ha sido nombrada? Técnico de Administración General.
4. ¿Cuál ha sido el coste de esta aplicación? 29€ mes ¿Cuál es el coste de mantenimiento de esta aplicación? 0,00€
5. ¿Quién recibe estas denuncias y como se procesan? No recibimos denuncias, por lo que tampoco se procesan.
6. ¿Porque derivan a las personas anónimas la responsabilidad del ayuntamiento de vigilar a las personas que incumplen? No entendemos bien la pregunta, pero el cumplimiento de las normas de protocolo COVID es una responsabilidad colectiva.
7. ¿Cuántas denuncias en materia Covid se han interpuesto por la policía en la primera semana de uso de esta aplicación? Ninguna, ya que no recibimos DENUNCIAS. ¿Y en la semana anterior a la puesta en marcha de esta aplicación? Como no recibimos denuncias, no podemos hacer una comparativa.
8. ¿Cuántas denuncias anónimas se reciben a diario? Ninguna, ya que no recibimos denuncias.

Pregunta: Según escrito con Registro de Entrada número 2021002673

Este año se han seguido jubilando diferentes trabajadores del ayuntamiento, entre ellos varios de Vías y Obras estando en un momento crítico en cuanto a número de personas habilitadas para conducir camiones o la pala mecánica que se usa para arreglar los caminos.
Supuestamente se ha contratado a una persona para unos meses poder realizar esos trabajos, pero solo será una solución temporal.

5 / 15

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 135223395627405687170 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 610 · Fax: 928 833 549
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

- ¿Se ha contratado personal externo de forma directa para trabajar con la pala mecánica?
Sí.
- ¿Se ha hecho una oferta de empleo pública o se ha contratado a dedo?
De manera directa.
- Si la respuesta a las preguntas anteriores es sí ¿Para cuánto tiempo se ha contratado un operador de pala mecánica de forma externa?
40 días.
- ¿Se tiene pensado sacar oposiciones de personal para vías y obras para estas labores o van a seguir sobrecargando a las personas que ahora están para estas labores?
Cuando la Oferta de Empleo Público lo permita se procederá a la contratación del personal necesario.

Pregunta: Según escrito con Registro de Entrada número 2021002674

Hace meses se contrató a varias personas para llevar "el tema de participación ciudadana" y que supuestamente hacen su trabajo en el edificio de bienestar social del ayuntamiento.

1. ¿Qué duración era su contrato? ¿Fecha de inicio y fecha de finalización de contrato?
No se ha procedido a la contratación de ningún/a trabajador/a para "llevar el tema de participación ciudadana". La participación ciudadana es u valor transversal que atraviesa toda la actividad de la administración pública, y un imperativo legal (reflejado en la normativa vigente, como por ejemplo en la Ley 5/2010, de 21 de junio, canaria de fomento de la participación ciudadana).
2. ¿Cuál es el coste de este proyecto de participación ciudadana?
Como ya hemos respondido, no existe este proyecto como tal.
3. ¿Qué proyectos o servicios de participación ciudadana se han llevado a cabo en este tiempo?
 - Proyecto "RE + FLOTA". Se trata de una iniciativa que posibilita una alternativa de inserción sociolaboral a personas residentes en el Municipio de Tías que en estos momentos se encuentran en situación de desempleo, fomentando entre ellos el emprendimiento colectivo. Arranca en septiembre de 2020.
 - "Huertos Comunitarios" Desde el pasado mes de octubre de 2020, se está desarrollando el proyecto, con la intención de favorecer un espacio para la participación ciudadana y el

10 / 15

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1352335562740567170 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

desarrollo comunitario, usando como herramienta la agricultura ecológica. Actualmente se han formado en agricultura ecológica 40 personas y desarrollan sus prácticas de forma permanente en el Albergue de Tegoyo dos grupos con 35 personas en total.

- Elaboración del Video "Homenaje a las Mujeres de Tías" con motivo del 8M 2021
- Talleres "Mujeres mirando Mujeres" los cuales fomentan el desarrollo comunitario haciendo uso de las artes y poniéndolas al servicio de lo social. También se pone en marcha esta iniciativa de cara al 8M 2021
- Redacción de una hoja de ruta para el desarrollo de un Plan Estratégico de Participación Ciudadana para el municipio de Tías. Diseño e implementación de los mecanismos necesarios para hacer efectiva la participación ciudadana en la política pública municipal, así como promover la creación de herramientas que contribuyan a fomentar la democracia y la promoción de la participación, tal y como recoge de forma explícita la Ley de Servicios Sociales de Canarias.
- Creación de la mesa de trabajo para la redacción inicial de la ordenanza de bienestar animal.

4. En la pasada legislatura según se nos explicó desde recursos humanos, toda persona externa a la corporación que realice un trabajo determinado en un edificio público, con material del ayuntamiento, etc. podría generar laboralidad en la empresa, en este caso en el ayuntamiento por lo tanto preguntamos: ¿No hay riesgo de que se cree laboralidad al tener contratado personal externo haciendo trabajo en edificios públicos?

Todos/as los trabajadores/as de las asociaciones del tercer sector que desarrollan proyectos que el Ayuntamiento de Tías apoya, lo hacen con medios propios y en sus instalaciones, acudiendo a las dependencias municipales únicamente cuando son requeridos por los/las técnicos competentes, o para reportar al concejal del Área, o al Alcalde presidente de la corporación.

Todos los grupos de la oposición tienen a su entera disposición la documentación relativa a los proyectos desarrollados, para su examen.

Pregunta: Según escrito con Registro de Entrada número 2021002675

11 / 15

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522335652740667170 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En septiembre de 2020 empezaron a retirar los patinetes de alquiler que estaban por las calles, de hecho, sacaron publicación desde redes sociales con una foto que habían retirado 88 patinetes y que lo hacían dada la situación sanitaria y por incumplimiento de las condiciones higiénicas y sanitarias recogidas en el decreto del gobierno de canarias para poder ejercer la actividad. Pero a día de hoy esos patinetes siguen en la vía pública realizando la actividad de alquiler, por lo tanto, realizo las siguientes preguntas:

1. ¿Se han devuelto a sus propietarios los patinetes retirados en septiembre?
Si.
2. ¿Se le abrió expediente a la empresa por incumplimiento de normas sanitarias?
No ¿Se le impuso algún tipo de sanción? Una liquidación de 358,00 €
3. Si en septiembre no se cumplía la normativa sanitaria y ahora estamos en fase 4 ¿Se cumple normativa sanitaria ahora mismo? ¿Por qué no se retiran?
Cual es la normativa sanitaria.
4. ¿tiene pensado el ayuntamiento legalizar esta actividad en concreto?
Esta en estudio.

Pregunta: Según escrito con Registro de Entrada número 2021002676

En estos días hemos estado observando que hay diferentes patrullas de la policía canaria en nuestro municipio en labores de apoyo a nuestra policía local.

1. ¿Cuál ha sido el coste económico de la policía canaria en nuestro municipio?
0€
2. ¿Cuántos agentes de la policía autonómica han estado de servicio en nuestro municipio?
El dispositivo enviado por el Gobierno de Canarias, en función de las necesidades.

Pregunta: Según escrito con Registro de Entrada número 2021002677

En el pleno de junio de 2020 se debatió en el pleno dos mociones respecto a las obras necesarias para adecuar a normativa los centros socioculturales de Conil y Masdache.

12 / 15

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522335652740567170 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Mociones rechazadas por el grupo de gobierno alegando que ya estaban en ello y que pronto ya tendrían proyectos nuevos para la adecuación de estos espacios, pero que a día de hoy no he visto nada al respecto por lo tanto realizamos las siguientes preguntas:

1. **¿Ya tienen el proyecto de adecuación para el centro socio culturales de Conil?**
No ¿Y el proyecto para el centro socio cultural de Masdache? No.
2. **Si la respuesta es sí:**
 1. ¿Cuál es el coste de cada proyecto?
 2. ¿Quién es el ingeniero de cada uno de ellos?
 3. ¿Desde cuándo están encargados?
 4. ¿Cuál será el coste aproximado según proyecto definitivo de las obras respectivamente?
 5. ¿Cuándo tienen pensado ejecutar dichos proyectos?
3. **Si la respuesta es No:**
 1. ¿por qué no se han encargado dichos proyectos?
Sí, están encargados.
 2. ¿Han olvidado lo que dijeron en pleno?
No.

Pregunta: Según escrito con Registro de Entrada número 2021002678

En el centro sociocultural de Puerto del Carmen se han realizado obras para habilitar el local retirando tabiques interiores entre otras obras allí realizadas y destinarlo a juventud. Por lo expuesto hacemos las siguientes preguntas:

1. **¿Qué va a pasar con el área destinada a bar cafetería?**
Sigue ubicada en el mismo lugar.
2. **¿Tiene proyecto de ejecución las obras?**
Obras de mantenimiento en dichas instalaciones.
3. **Si la respuesta a la pregunta anterior es Sí:**
 1. ¿Quién ha sido el redactor del proyecto?
 2. ¿Qué técnico municipal ha supervisado el proyecto de adecuación del local?
4. **Si la Respuesta a la pregunta 2 es No**
 1. ¿La retirada de tabiques interiores no afectan a la estructura?
 2. ¿Ha informado la arquitecto/a municipal sobre la retirada de tabiques interiores?
 3. Al retirar tabiques se han tenido que modificar instalaciones eléctricas, si no hay proyecto ¿cómo se ha modificado instalación eléctrica?

13 / 15

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522335652740967170 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 - Fax: 928 833 549
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

4. ¿Quién es concejal responsable de estas obras?

Pregunta: Según escrito con Registro de Entrada número 2021002679

Esta semana personal de convenio del ayuntamiento estaban pintando muros pertenecientes a complejos turísticos en Puerto del Carmen.

- ¿Por qué el ayuntamiento de Tías está pintando muros privados?
Estamos pintando la cara exterior de muros que dan a la vía pública y que, por el evidente mal estado de conservación, están afectando a la imagen del destino.
- ¿Va el ayuntamiento a cobrar por esos trabajos a sus dueños?
No.
- ¿Ha solicitado el dueño de esos muros que el ayuntamiento los pinte?
No, necesitamos autorización para ello.
- ¿Cuál es el criterio para decidir qué muros privados se pintan y qué muros no?
Todos los que afecta a la imagen del destino.
- ¿Qué concejalía es la encargada de esos trabajos?
Concejalía de Vías y Obras.
- ¿Qué concejal es el responsable de estos trabajos? ¿Quién solicitó hacerlos?
El responsable es el Concejalía de Vías y Obras, y lo solicitó la Concejalía de Turismo.

Pregunta: Según escrito con Registro de Entrada número 2021002680

Según se ha anunciado ya varias veces las obras del paseo de Matagorda ya están finalizadas, pero según vemos se sigue trabajando lentamente y además hay bastante acopio de material todavía en la zona, además de que todavía está cerrado al uso las plazas de aparcamiento en la zona del hotel Jameos en la calle Plutón.

1. ¿Cuándo se terminaron las obras?
2. ¿Cuándo era la fecha máxima para terminar las obras?
3. Si ya finalizaron las obras ¿Por qué sigue el material de obras allí?
4. ¿Por qué las farolas de la cara norte del paseo no tienen luz?

Las dos están en curso y hay una prórroga del Gobierno de Canarias hasta el 31 de diciembre de 2021

14 / 15

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522335652740567170 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 610 · Fax: 928 833 549
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Pregunta: Según escrito con Registro de Entrada número 2021002681

Esta pasada semana se han retirado las plantas que colocaron en agosto de 2019 y vemos que se está haciendo algún tipo de actuación con cemento por lo cual preguntamos:

- ¿Cuál ha sido el motivo para retirar dichas plantas?
No eran las plantas más idóneas para la adecuada visibilidad de la Escultura y al revisar las que subían por la base de las esculturas se detectó que estaban enfermas
- ¿Para qué son las bases de cemento que se están haciendo allí?
Colocar piezas de mármol para conducir el Proyecto Inicial de la Obra Escultórica.

Documento firmado electrónicamente el día
17/03/2021 a las 8:04:05 por:
Sr. Alcalde
Dn. JOSÉ LUIS CEJUT SAAVEDRA

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522335652740967170 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y dieciocho minutos del mismo día, de la que se levanta la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, doy fe.